



CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ASUNTOS JURIDICOS DEUIL

COMAN-ASJUR - 13.0

Palermo, 16 de octubre de 2025

Señor
SEBASTIAN CAMACHO MANJARRES
Vereda El Carmen
Guadalupe

Asunto: notificación actuación administrativa y traslado de pruebas para alegaciones.

En atención al procedimiento administrativo con numero de radicado AR-DEUIL-2025-13010 por incautación de armas, que se le adelanta a (01) un arma de fuego tipo pistola traumática, marca EKOL calibre 9mm, P.A serie No. ED-20010982, con 1 proveedor y 2 cartuchos el día 3/10/2025, mediante labores de registro y control sobre establecimiento de razón social billares COCO...DILLO ubicado en la carrera 4 con calle 2 Vía Pública Barrio Santa Lucía del Municipio de Guadalupe Huila; comedidamente, me permito hacerle traslado del comunicado oficial No. GS-2025-116095-DEUIL, por medio del cual se deja a disposición el arma en comento.

Por último, es dable señalarle, que tiene cinco (5) días, para pronunciarse de las pruebas de conformidad a lo contemplado en el artículo 2 y parágrafo del artículo 48 de la ley 1437 de 2011. Lo anterior, con el fin, pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción que le asiste como sujeto procesal dentro del proceso administrativo de armamento y presentar el permiso para porte o tenencia del arma de fuego tipo traumática según lo dispuesto en el decreto 1417 de 2021 (...) **ARTÍCULO 2.2.4.3.7. Permiso para la tenencia y/o porte de armas traumáticas de uso civil de defensa personal. Los particulares, previo permiso de autoridad competente, podrán tener y/o portar las armas traumáticas de uso civil que están establecidas en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.6. del presente Decreto, y conforme a las cantidades autorizadas en los artículos 22 y 23 del Decreto Ley 2535 de 1993.** (...)

Es importante que el contenido transmita la idea en forma: clara, precisa, concisa, coherente, breve, directa, sencilla, cortes y ordenada para cumplir con los objetivos de informar y persuadir. Se sugiere que el texto este justificado y no contenga más de tres párrafos en comunicaciones de un solo folio.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

Kilometro 2 Edificio D-27, Parque Industrial.
Teléfono: 3108816059
deuil.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA